

OFICIO DEN N° 106 /2021

ANT.: No hay.

MAT.: Remite Información requerida Artículo N° 14, Punto N° 12 de la Ley de Presupuesto N°21.289 año 2021, al primer trimestre.

Santiago, 26 de abril de 2021.

**DE : SRA. FRANCISCA WERTH WAINER
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO**

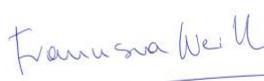
A : SRES. COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

Atendido lo dispuesto en la Artículo N° 14, Punto N° 12 de la Ley N° 21.289 de Presupuesto del Sector Público año 2021, que corresponde a:

“Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29, junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo”.

Se informa que al primer trimestre del año 2021, el Ministerio Público no cuenta con presupuesto asignado en el Subtítulo 29 para proyectos.

Saluda atentamente a Uds.,




**FRANCISCA WERTH WAINER
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO**

FWW/SDS/rap/amp

I.N°: No hay.

c.c.: Fiscal Nacional

Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional
Archivo.